

COMUNIDAD LGBTIQ+ EN UN CONTEXTO RURAL Y LA FELICIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

LGBTIQ + COMMUNITY IN A RURAL CONTEXT AND HAPPINESS IN TIMES OF PANDEMIC

Francis-Yrama Araque-Barboza
Universidad Metropolitana de Barranquilla.
Colombia
faraque@unimetro.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-7420-520x>

Ana-Gabriela Méndez
Universidad Metropolitana de Barranquilla.
Colombia
anagabrielamd16@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8273-7839>

Charris Silvera-Mishell
Universidad Metropolitana de Barranquilla.
Colombia
mishellcharris@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9147-7397>

Camila Cabana-Diazgranados
Universidad Metropolitana de Barranquilla.
Colombia
camialecabana@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6045-0180>

Resumen

Las representaciones sociales hacia la comunidad gay, lesbica, bisexual, transgénero, intersexual, queer, se enmarcan en un contexto social influenciado por la crianza y el imaginario social, estas ideas elaboradas colectiva y generacionalmente han afectado el derecho a la felicidad de los grupos LGTBI+, de manera que el objetivo principal del estudio fue develar cuáles son estas representaciones sociales en una zona rural de Palmar de Varela/Atlántico-Colombia, y como afectan su derecho a la felicidad. Se planteó y utilizó la metodología cualitativa con el fin de interpretar los procesos sociales, a través de los resultados obtenidos por la entrevista abierta y a profundidad aplicada de manera virtual a 12 participantes, donde se evidencio discriminación, opiniones negativas, poca interacción social con las personas pertenecientes al colectivo, falta de aceptación, carencia de igualdad y poco respeto por su derecho a una vida plena y feliz. Basando sus opiniones principalmente en las creencias inculcadas de generación en generación.

Palabras claves: Representaciones sociales, comunidad LGBTIQ +, procesos sociales, sociedades, homosexualidad

Abstract

Social representations toward the gay, lesbian, bisexual, transgender, intersex, queer community are framed in a social context influenced by upbringing and social imaginary. Given that these collectively and generationally elaborated ideas have affected the right to happiness of LGTBI+ groups, the main objective of this study was to reveal what these social representations are in a rural area of Palmar de Varela/Atlántico-Colombia, and how they have affected the right to happiness of these groups. Qualitative methodology applied to results obtained by open and in-depth interviews applied virtually to 12 participants was used to interpret social processes. Our analysis showed evidence of discrimination, negative opinions, little social interaction with people belonging to the group, lack of acceptance, lack of equality and little respect for the right to a full and happy life. The participants based their opinions primarily on beliefs instilled from generation to generation.

Keywords: Social representations, LGBTIQ + community, social processes, societies, homosexuality.

Como citar este artículo/ citation: Araque-Barboza, Francis-Yrama; Méndez; Ana-Gabriela; Silvera-Mishell, Charris; Cabana-Diazgranados, Camila (2023). Comunidad LGBTIQ+ en un contexto Rural y la Felicidad en Tiempos de Pandemia. ANDULI 23 (2023) pp. 1-18. <http://doi.org/10.12795/anduli.2023.i23.01>

1. Introducción

Las representaciones sociales hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre el pensamiento y comportamiento de las personas, influyendo incluso en cómo estas pueden organizar su vida, es un proceso impregnado de definiciones ideológicas, en algunos casos estructuradas desde los modelos hegemónicos existentes históricamente a partir de la cultura patriarcal en América Latina. En efecto, es una forma de percibir, razonar y actuar; es un conocimiento social elaborado, permeado por su entorno y que afecta el derecho a una vida digna y sin acoso.

A lo largo de la historia, la sociedad ha ido construyendo representaciones sociales que de cierto modo influyen en la conducta, en las percepciones, en los pensamientos y en la interacción. Estas representaciones se convierten en cultura para el sujeto social, de tal manera que manejan una línea de tiempo, va de generación en generación, pero sin obviar que estas pueden variar. (Montenegro et al., 2017). Por esta razón, se puede determinar que las representaciones sociales van de lo individual a lo colectivo a través de asociaciones, estableciendo un origen en la percepción de la realidad cotidiana de cada persona.

Subyacente a la conciencia colectiva y la creación de conocimiento social, está la elaboración de conceptos a través de la reorganización de objetos, eventos, propiedades, ideales e incluso ideas comunes. Se ordena de manera similar, lo que permite la comunicación social a partir de la formación de símbolos. Y finalmente, se argumenta que estos conceptos simbolizan relaciones sociales a partir de representaciones que surgieron en las sociedades comunes (Perera, M. 2003).

Moscovici (1979) expone que la representación social es una modalidad particular de conocimiento cuya función es la elaboración del comportamiento y la comunicación interpersonal, un corpus organizado de saberes y actividad mental, por medio del cual las personas toman conciencia física y social, ayudando a dar sentido a la realidad, se organizan en grupos e integran la rutina. De manera que las representaciones pueden ser, una imagen que condensa varios significados, un sistema de referencia que permite interpretar lo que está pasando y dar sentido a lo inesperado, categorías utilizadas para clasificar situaciones, fenómenos y personas con las que se crea algún tipo de vínculo y teorías que ayudan a definir e identificar hechos sobre tales cuestiones (Jodelet, D. 1986:470-473).

En la definición dada por Jodelet aparece un conjunto de conocimientos con sentido común que permite la comprensión de la realidad. Es conveniente destacar que estos contenidos son elaborados socialmente; es decir, aunado al contexto y las condiciones sociohistóricas que constituyen las condiciones de producción de las representaciones sociales.

Ellas nos permiten conocer cómo los factores sociales y culturales determinan el estilo de pensamiento de los individuos; Así mismo, los contextos en el que se establecen las relaciones no son sólo escenarios externos, sino que procuran herramientas significativas que determinan el funcionamiento mental de los individuos involucrados.

Esta teoría tiene presencia en las ciencias humanas y sociales desde hace más de 50 años aproximadamente y su uso ha permitido realizar variadas investigaciones que han aportados resultados significativos sobre problemáticas y contextos específicos, como es el caso de esta investigación.

A través de la historia, la manera en la que se ha representado a la comunidad LGBTIQ + ha variado; en gran manera, debido al dinamismo que ha tenido su establecimiento en la sociedad. Para iniciar, en los años 70 la homosexualidad estaba incluida en los manuales de psiquiatría como un trastorno mental (Lantigua, I. 2005), esto facilitaba una visión negativa, que, en algunos contextos, prevalece en la actualidad.

Sin embargo, a partir del año 1973 esta fue eliminada de todos los manuales y a su vez fue rechazado todo acto de violencia, discriminación o exclusión a los que acogían esta orientación sexual. Por otro lado, aún existe desconocimiento e incertidumbres que generan un ambiente negativo y poco óptimo para las personas que no se encuentran representadas bajo la heteronormatividad.

Las siglas del movimiento LGBTI han ido evolucionando a lo largo de los años, para englobar en ellas a las personas con identidades de género u orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. La denominación, que en sus inicios era solo LGB, surgió en los años 90 para reemplazar el término «homosexual» y «gay», que se utilizaba mayoritariamente, e incluir, de este modo, a lesbianas y bisexuales, que se sentían excluidos.

No obstante, poco a poco, se han ido incluyendo otras siglas para dar cuenta a las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género que también se habían considerado marginadas dentro de los propios movimientos de lucha por la igualdad y contra la discriminación.

Para tener una noción más clara es necesario definir cada una de las siglas que conforman la comunidad referida, como lo son:

Lesbianas (L): Una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otras mujeres (Lambda Legal, 2013).

Gay (G): Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra «gay» es preferible a la palabra «homosexual», la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos (Lambda Legal, 2013).

Bisexual (B): Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual (Lambda Legal, 2013).

Transgénero (T): Es un término general que describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo asignado por el médico al nacer. El sexo está determinado (Lambda Legal, 2013).

Intersexual (I): Son las personas que nacen con discrepancias entre su género y sus genitales, de modo que poseen características genéticas y fenotípicas (cromosomas, genitales, estructura hormonal) propias de varón y de mujer. Pueden nacer, por ejemplo, con un órgano eréctil a medio camino entre pene y clítoris, y ovarios o testículos, que pueden ser internos. Antiguamente se les llamó hermafroditas, aunque en realidad es un término engañoso y no se corresponde con el significado concreto de esa palabra.

Queer (Q): Son aquellas personas que no quieren clasificarse bajo las etiquetas tradicionales correspondientes a su orientación o identidad sexual.

Como expusimos anteriormente, la variación de las siglas y el signo + permite añadir otras siglas que definen a individuos que hacen parte de este gran movimiento, como:

Asexuales (A): Tipo de orientación sexual nula, es decir, la persona asexual no siente atracción sexual por otros, pero sí que puede sentir el resto de las atracciones, como por ejemplo la romántica, la intelectual, etc. (Pereira, M.; 2018)

Pansexuales (P): Adjetivo para aquellos que se sienten atraídos por todo tipo de personas, independientemente de su género u orientación sexual. (Grinberg, E. 2019)

Transexual (T): Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente, no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2017)

Travesti (T): Personas que toman características, aspectos físicos y psicológicos concernientes al sexo opuesto, es decir, estas personas muchas veces deciden vestirse y adoptar actitudes que socialmente son asignadas al sexo opuesto, ya que sienten insatisfacción por ejercer únicamente el género establecido a su sexo. (Concepto definición de, Travesti, 2019)

Cisgénero (C): Personas cuya identidad de género concuerdan con el género asignado al nacer. Es decir, que estos sujetos no se identifican con los transgéneros. (Concepto definición de Cisgénero, 2019)

Aunque surgió la más común de las denominaciones: LGBTI, en muchas ocasiones se pueden ver algunas otras variantes, como LGBTQ, LGBTP, LGBTA, LGBTQIA o la más incluyente LGBT+, en donde el signo de la suma (+) comprende a todos los que no están recogidos en las siglas anteriores, sin embargo, vale aclarar que no existe una forma única de ordenar las letras.

Según el Ministerio de salud, no hace mucho, bastaba con mirar al bebé al momento de su nacimiento e identificar a partir de sus genitales, el sexo al que pertenecía (Hembra o Macho). Sin embargo, esta característica no es suficiente para determinar el sexo, ya que los órganos sexuales externos de las personas (el pene, los testículos o la vagina) no se desarrollan siempre igual, y por eso, en algunos casos no es posible establecer a simple vista si una persona es varón o mujer (Rechii et al., 2018)

A lo largo del tiempo la colectividad ha ido estableciendo atributos pertenecientes a cada sexo, por esta razón el término género, se puede conceptualizar a partir de una construcción histórico-social. Según la Organización Mundial de la Salud (s.f.) el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

Así, podemos concluir, entonces, que el sexo es la condición biológica y genética con la que nace el individuo y el género se establece como los roles construidos socialmente, a partir de la personalidad y conductas consideradas como masculinas y femeninas, teniendo en cuenta, que estos dos conceptos influyen de manera directa en otros referentes básicos de la diversidad sexual, que van más allá de la genitalidad y la sexualidad. (Bedmar, I; s.f.)

Es importante destacar en primer lugar que, Primero, la orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica y emocional hacia otras personas. Todo el mundo tiene una orientación sexual y es una parte integral de la identidad de un individuo. Los

hombres homosexuales y las mujeres lesbianas se sienten atraídos por personas del mismo sexo (León, M. 2021).

Así mismo, la orientación sexual es totalmente independiente al sexo biológico, e incluso, a la identidad de género. Incluyendo la capacidad de mantener relaciones íntimas, sexuales y con responsabilidad afectivas con las personas, la diferencia radica en quien genera dicha atracción. Las tres grandes tipologías existentes en esta área, mencionadas anteriormente, varían en forma con el tiempo y las diferencias culturales. Pero, resulta de mucha pertinencia su conocimiento para la comprensión en el estudio de la diversidad.

Por otro lado, la identidad de género refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de una persona; es la vivencia interna e individual del género, la manera en que cada sujeto lo vive y lo interioriza; esto podría o no, corresponder con el sexo que le fue asignado al nacer. A su vez, incluye la vivencia corporal y podría estar secundada por la modificación de la función corporal a través de la intervención quirúrgica o técnicas médicas, siempre libremente escogida; asimismo, es una posibilidad que se desarrolle una variación de otras expresiones, como la vestimenta, modo de actuar y/o hablar, etc. (Organización de los Estados Americanos, 2015)

Entre las variantes de identidad de género encontramos el transgenerismo, transexualismo, personas travestis y la intersexualidad; lo cual responde a la no conformidad en lo concerniente a la expresión de género y el sexo biológico asignado al nacer, como los roles otorgados socialmente con relación a su sexo. Como se mencionó anteriormente, podría estar secundado o no por intervenciones quirúrgicas y modificaciones en general.

Es, en general, la forma en la que se expresa el género con el que se identifica, esta puede variar entre masculina, femenino o andrógino; así como cualquier mezcla realizada entre las tres. Sin embargo, una gran mayoría de personas expresan su género con el rol asignado socialmente según su sexo biológico; pero existe quienes no se ajustan a las normas y expectativas sociales. Sin obviar que esta no siempre va ligada a su sexo biológico, identidad u orientación sexual (Organización de los Estados Americanos, 2015).

A partir de lo anterior, es conveniente asumir el disfrute a la felicidad social de la comunidad LGTBI+ en Colombia como un derecho humano. Fundamentalmente este grupo históricamente discriminados por su impronta sexual y de género, y demás aspectos que atraviesan lo corporal y las identidades específicas, deben tener una mejor calidad de vida sin seguir ceñidos a un entorno social diseñado desde una lógica de funcionamiento heteropatriarcal, cisgénero y binario. Desde la perspectiva más general, esta concepción identitaria tiende a oscurecer las diferencias dentro de los grupos y pueden también exacerbar las tensiones entre ellos, limitando la felicidad social y el bienestar común.

Dentro de este marco de ideas, al hablar de bienestar, como una forma de felicidad es importante incluir dos vertientes por un lado vivir en un ambiente sano con condiciones que deben favorecer un óptimo desarrollo físico, emocional y social y por el otro un espacio que permita que toda persona se desarrolle tanto en lo personal como en lo colectivo, entendiendo conscientemente sus deberes y por supuesto, el derecho a tener una vida digna, libre y autónoma (Hernández, J.; 2019)

En tiempos de confinamiento social, la felicidad y el bienestar de la comunidad en estudio se vio mayormente afectado, es por ello que se remite aquí, al concepto de felicidad ligada al tiempo; a la estabilidad y continuidad.

La felicidad debería, al menos, ser la tónica de la vida global en esta era. Las historias de las personas LGBT, como las de otras que han enfrentado discriminación y violencia, son las que, si no es por la discriminación y el abuso, sufren y resisten. Han sido narrativas de esperanza, una lucha constante por la libertad y la igualdad ante la adversidad.

Durante la pandemia de COVID-19, un llamado a las autoridades estatales es primordial para que escuchen las preocupaciones particulares de las personas LGBT, respeten sus conocimientos sobre sus propias vidas y comunidades, y acepten su solidaridad en la construcción de nuevas realidades de libertad e igualdad para ellas.

La comunidad LGBTIQ+ ha logrado visibilizarse en la actualidad, sin embargo, en países como Colombia son víctima de un sin número de prejuicios y discriminaciones que han aquejado a cada uno de sus miembros; estos prejuicios han sido sometidos a estudios desde hace tiempo para comprender ciertos comportamientos de la sociedad con relación directa al colectivo y a su vez para analizar las influencias directas en sus patrones sociales e individuales de pensamiento, pero el abordaje de esta temática desde las diferentes disciplinas ha sido promovido con más determinación en las zonas Urbanas, excluyendo mayoritariamente a las zonas rurales.

Lo anteriormente señalado entra en contradicción con lo expresado en la constitución de 1991, que consagra: el principio de la no discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, religión, lengua, opción política o religiosa (art.13).

En efecto, lo acaecido desde la promulgación de la Constitución de 1991 ha motivado la actuación del poder judicial colombiano en pro de la protección de los derechos de las minorías, y el asumir un papel protagónico al invadir las atribuciones propias de los órganos Legislativo y Ejecutivo, a fin de mitigar las desigualdades que la norma y la sociedad imponen a los más vulnerables.

Se plantea entonces el problema que en el área rural subyacen mayor discriminación en el lenguaje, gesto y acciones a estos grupos excluidos acentuándose con más intensidad en la actualidad producto del confinamiento social, lo cual limita las relaciones interpersonales con sus pares y los espacios comunes de encuentro según sus propias opiniones.

El COVID 19 ha provocado múltiples sentimientos negativos como angustia, miedo, temor y violencia. El tener que estar encerrados en casa más de lo que normalmente se estaba no ha sido fácil; mantener la calma ante esta situación es muy complicado ya que se vive con incertidumbre por no saber qué pasará. La pandemia ha puesto a la sociedad en una situación compleja.

Desde que inició la cuarentena, la vida cambió de una manera inesperada. En varias familias se han fortalecido valores o costumbres que habían desaparecido, el compartir tiempo juntos, ha hecho que muchos hogares se reconstruyan, padres que no compartían tiempo con sus hijos por estar trabajando han podido hacerlo; pero, no para toda la pandemia ha sido algo positivo en sus vidas. En muchos casos los maltratos y los abusos se han desatado, valores como el respeto, la tolerancia y la comprensión se perdieron, y esto ha provocado que la violencia aumente de una forma alarmante en espacial a mujeres, niños, adultos mayores y grupos LGTBI+.

En efecto, durante el confinamiento ocasionado por la pandemia, las estadísticas actuales señalan que la violencia en Colombia contra la comunidad LGTBI reporta incremento. La Defensoría del Pueblo, un organismo independiente que promueve la defensa de los derechos humanos, expresa que durante los primeros ocho meses de

2019 se dieron 309 casos de agresiones psicológicas y físicas, comparados con los meses de enero-agosto 2020 durante pandemia se reportaron 388 casos (Acosta, L.; 2020).

Las faltas en el respeto y garantía de las obligaciones derivadas del derecho a la vida de las personas LGBT son prácticamente generalizadas en muchas partes del mundo. Evidentemente la lucha contra la pandemia no se lleva a cabo en un plano de igualdad. En todas las latitudes, las personas LGBT están desproporcionadamente representadas en los índices de pobreza, falta de acceso a la vivienda y falta de atención médica, lo que significa que pueden verse particularmente afectadas como consecuencia de la pandemia.

En muchos países, la discriminación que sufren los hombres gais y las mujeres transgéneros hace que representen un porcentaje significativo dentro de la totalidad de personas que viven con el VIH, que pueden estar en mayor riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19 debido a sus sistemas inmunológicos. A pesar de ello, el estigma y la discriminación contra estas personas son obstáculos para obtención de la felicidad y el bienestar propio un objetivo reconocible que impulsa históricamente a individuos y colectivos sociales, y que actualmente sigue siendo *leitmotiv* de la política, la economía y el pensamiento (Ravina, R.; et al 2019)

Bajo esta realidad, el derecho a la felicidad social es una búsqueda del ser, a pesar de sus implicaciones individuales y subjetivas debe ser planteada como derecho colectivo, autónomo que expresa las necesidades de las personas en su contexto, involucrando la gestión del Estado, el gobierno, la política social, la inclusión, los derechos humanos y la justicia social entre otros (Cuesta, M.; 2012)

El mundo dentro de una sociedad rural cambia, toda vez que, se halla impregnado de la realidad socio- cultural, teniendo en cuenta que estas pueden ser diversas, inclusive excluyentes del bienestar social colectivo; de hecho, como dijo Cuesta, M. (2012), la felicidad, se constituye como una consecuencia, un resultado, no es enteramente contingente, pues es considerada posibilidad para un individuo, en la medida en que éste la experimenta, a través de ciertas transacciones con la sociedad, siendo ella, la que procura las condiciones necesarias para su realización.

Por lo consiguiente, este tema de estudio es de especial relevancia en las ciencias humanas, pues las representaciones sociales entrecruzan la constitución de la cultura y la subjetividad respecto a los colectivos excluidos e influyen en cómo se piensa y se aborda la relación con respecto a los mismos. Tal es el caso del grupo LGBTIQ+ de una comunidad rural en Colombia los cuales carecen según la información obtenida de una vida plena, libre de maltrato y feliz en la actualidad.

A partir de lo anterior surge la necesidad de rescatar que en sociedad se debe considerar que un acto correcto no es aquel que lleva a la felicidad general, es el correcto para todos, un acto justo que contemplan los principios universales que son para todos, que regulan la estructura base de la sociedad económica y política y unos principios públicos que son aquellos que todo ciudadano debe tener y conocer sin importancia del género (Gargarella, R. 2019).

2. Materiales y métodos

Método cualitativo

Un paradigma es una forma de ver, analizar, interpretar y comprender la realidad de los participantes a partir del ambiente natural y la relación con su contexto. A este hecho no escapan los procesos investigativos, de manera que esta investigación se fundamenta en un paradigma cualitativo insertado dentro de la corriente humanista, estos pueden ser compartidos, determinados y percibidos a partir de una posición idealista que resalta las concepciones tanto objetivas como subjetivas, así como también las vividas y cambiantes de la dinámica de todos los participantes en la interacción social (Martínez, M.; 2011).

En este trabajo, se intenta comprender la realidad social que viven los grupos LGBTIQ+ dentro de un contexto rural y la ausencia de su derecho a la felicidad social en pandemia

Esta investigación está apoyada en el enfoque interpretativo. Lo que hoy conocemos como interpretativo ha dado lugar según Gómez, Rey; Rodríguez, Luis, Alarcón, Luis (2015) al nacimiento de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico, no sólo a través de la explicación o causalidad, sino la comprensión de cada sujeto.

Grupo de estudio

Es claro identificar que el contexto donde se desarrolla el sujeto influye en sus creencias, costumbres, actitudes, percepciones, conducta, entre otros, por ende, las representaciones sociales no son una excepción ante estos grupos sociales. El concepto de ruralidad surgió a partir de una diferenciación con “lo urbano”. Se ha propuesto que “lo urbano corresponde al contexto de la ciudad, a una sociedad industrial o a un proceso civilizador de cambio del ecosistema natural a uno artificial y con una directa intervención del ser humano” (Lugo, P. s.f; pág. 2).

En Colombia el término rural ha sido definido como lo residual de lo urbano, con características tales como la vocación agrícola, la carencia de oportunidades y el rezago en términos de servicios básicos, presencia estatal y facilidades a la población, y todavía una porción importante de la población colombiana depende para su desarrollo del desempeño de las áreas rurales del país (Tobon, Penagos y Acosta, 2019). En dichas zonas existen asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, en los cuales interactúan una serie de instituciones públicas y privadas. (Fuica, et al., 2014).

En el caso de este artículo, el grupo de estudio está ubicado en el Municipio de Palmar de Varela, Burrusco, ubicado sobre la delta del Río Magdalena, al oriente del Departamento Atlántico en Colombia. Caracterizado por la producción de actividades pesqueras y agrícolas. Al mismo tiempo, la ganadería constituye un pilar de la economía del sector. Este es un contexto rural de Colombia.

Respecto a la cultura, se llevan a cabo fiestas patronales con creencias religiosas asentadas fuertemente en el Municipio. La mayoría de la población es perteneciente a la religión católica y celebran a San Juan Bautista el 24 de junio de cada año; con una población de 901 habitantes aproximadamente, siendo su mayoría menores de edad; con un área de 3 km². Se encuentra localizado a 20 kilómetros de la cabecera Municipal.

A partir de las costumbres y creencias, muchos de los miembros de la comunidad LBTGIQ+, que habitan en la zona se ven afectados en sus relaciones humanas, en efecto, en la praxis de su felicidad social por los procesos de exclusión, irrespeto a sus derechos humanos y ausencia de justicia social, entre otros. Agravado con el confinamiento, se ha incrementado el nivel de estrés relacionado al COVID-19, la tensión sobre el desempleo, y las nuevas reglas que deben adoptar el hogar y la sociedad, por supuesto como resultado de esta carga emocional podemos decir aumenta la violencia (Hernández, 2020).

Unidades de análisis

Las unidades de análisis fueron los 12 sujetos seleccionados por conveniencia con edades comprendidas entre 20 y 26 años de edad que habitan en el sector, estas personas fueron contactadas por una de las investigadoras que habita en la zona y forman parte de la comunidad LGTBI+.

Recorrido metodológico

En esta investigación pueden mencionarse varios momentos:

- Incorporación de las investigadoras al medio natural de los actores sociales de estudio, incluye el uso de las técnicas empleadas para recopilar la información en este caso entrevistas abiertas a profundidad por teléfono y de manera virtual.
- Transcripción de las entrevistas realizadas y registro de grabaciones telefónicas.
- Lectura de las transcripciones, lectura de las grabaciones. Aquí en este momento se pasó del dato a la vivencia misma de quien lo produce; develar gestos, lenguaje, códigos simbólicos u objetos culturales en general. Aquí es importante destacar que se trabajó con la totalidad de la entrevista, ya que las representaciones sociales se proyectan a lo largo de esta, en pequeñas frases que no parecen tener sentidos, pero que fueron fundamentales en la interpretación.
- Categorización de la información con las categorías provisionales disponibles en la teoría y con las categorías emergentes de los propios datos.
- En este punto se entró al terreno de la interpretación estableciendo las relaciones de significados que tiene la información a fin de develar desde una visión comprensiva de lo que son las representaciones sociales sobre la comunidad LBTGIQ+ en un contexto rural de Colombia y como estas afectan la felicidad y sus derechos humanos a una vida digna en tiempos de confinamiento. En otras palabras, este proceso de interpretación de las entrevistas presentó dos grandes aspectos: el primero fue poder ver las cosas desde el punto de vista de los sujetos, es decir la comprensión de los significados que ellos elaboran, crean y recrean y el segundo fue articular esa información empírica a la luz de los referentes teóricos-conceptuales que sustentaron el estudio.
- Estructuración general donde se integró lo fundamental y lo esencial que aparece en el análisis.
- Finalmente, se realizó el proceso de teorización donde se integran las conclusiones de una manera clara que da cuenta de lo que se encontró de forma sencilla.

Técnica e instrumento de recolección de información

Entrevistas abiertas y a profundidad

La recopilación de datos e información relevante para la investigación fue gradual, y se realizó mediante preguntas elaboradas, divididas en tres (3) niveles de análisis: descriptivas, estructurales y de contraste. En las primeras; se percibió las formas en cómo el entrevistado realizó sus actividades cotidianas, cómo registra y describe objetos, espacios, hechos, lugares y acciones, tanto de forma general como específica. En las segundas, se verificaron las explicaciones de fenómenos definidos en entrevistas previas, así, pudimos corroborar si los sucesos descritos fueron interpretados adecuadamente y si han logrado significar la experiencia del entrevistado. Por último, las preguntas de contraste fueron de utilidad para extraer las diferencias de los términos utilizados por los informantes, con ello, los conceptos específicos son comprendidos por la forma en cómo se relacionaron con ellos, por el uso que se les dieron, o por la similitud que existe con otros.

Fundamentos éticos

Se realizó el consentimiento informado donde los sujetos dieron su consentimiento voluntario para participar, explicándole el respeto a su privacidad, el resguardo de los datos personales y expresándole la obligación de su confidencialidad por parte de las investigadoras.

3. Resultados

Los resultados hallados en la presente investigación de tipo cualitativo identificaron hallazgos que permitieron alcanzar el objetivo general del estudio logrando develar cuáles son las representaciones sociales que tienen doce individuos residentes en una zona rural de Palmar de Varela/Atlántico-Colombia, y como afectan su derecho a la felicidad. En este sentido se seleccionaron categorías claves extraídas de la entrevista y expuestas a continuación.

Igualdad y aceptación del otro

De acuerdo con lo expresado por los entrevistados, no existe la igualdad, la **no discriminación y la no exclusión del otro**; el entorno que los rodea afecta su vida digna, y su felicidad. En pocas a pesar de que deberían verlos como iguales sin importar la raza, religión, ideología, pensamiento, origen u orientación sexual, ellos no tienen los mismos derechos y oportunidades.

Por otro lado, expusieron la poca aceptación de su grupo familiar, en sus palabras expusieron, deberían **“Aceptar a todos por igual, ya que somos seres humanos y no tienen por qué juzgarnos”**. En este sentido, la aceptación vista desde una dimensión de unidad, respeto y tolerancia, dando paso a la igualdad y la felicidad social. Sintiendo carentes de las misma.

Además, los individuos entrevistados exigen el derecho a la igualdad como el imperativo de respetar a todos como sujetos de los mismos derechos, sin importar aquellas **percepciones subjetivas que podrían hacernos personas diferentes**; dando paso a la aceptación; entendiendo que todos tenemos un lugar en el mundo; sin insulto, discriminación u odio.

Aspectos para relacionarse

Al indagar esta categoría, encontramos que las personas objeto de estudio consideran como importante, al momento de relacionarse, la actitud que esta tenga con las demás personas, así mismo como la energía que proyectan al momento de entablar una conversación y sus expectativas en la vida.

Con relación a otros aspectos, algunos entrevistados consideraron que la **forma de vestir, su apariencia física o su orientación sexual, si influyen** ya que no van de acuerdo con las creencias religiosas de la mayoría de los pobladores de la zona, o lo que es considerado como lo correcto o lo adecuado, siendo rechazados por su entorno.

Demostraciones de afectos

En lo concerniente a esta categoría, se exploraron las creencias y percepciones que se tienen, autodefiniéndose como personas más extrovertidas, energéticas y graciosas que los otros.

Pero también señalan que su condición de LGBTIQ + no se percibe como natural y por ende **no realizan demostraciones públicas de afectos**; a fin de no ser mal interpretados. Es importante destacar que muchos de sus vecinos creen que este tipo de acciones pueden influir en los pensamientos de los niños y los adolescentes de la comunidad

Algunos de los entrevistados consideran que, al querer mostrar afecto en las calles, las personas de la comunidad **buscan incitar a los niños a realizar lo mismo que ellos**, y eso podría ser motivos de confusión y burla. Lo anterior evidencia una clara representación social de exclusión solapada e interiorizada dentro de la comunidad.

Exclusión e interacciones entre individuos de sexualidad diversa y heteronormativos.

Parte de los entrevistados han tenido espacios de interacción en grupos de personas heterosexuales, pero que siempre se cuidan de caer en sus chistes o de ser irrespetados. Expusieron que **las personas de sexualidad diversa deben tener cuidado en las interacciones con otros**, ello puede afectar su derecho a vivir con equidad y paz.

Por otro lado, algunos, ven como un reto, muchas veces, el compartir espacios abiertos con ellos, ya que se sienten muy limitados sienten que **estos los miran de manera diferente y susurran despectivamente o realizan comentarios fuera de lugar**. Por ende, algunos de ellos tratan de no mezclarse con las personas que no pertenecen a la comunidad o, si es inevitable, mantenerse distantes o pasivos, para evitar incomodidades.

Influencia de los medios de comunicación

En este punto, los entrevistados acordaron que los medios de comunicación son una herramienta muy importante y útil al momento de transmitir información en lo referente a los distintos escenarios, sea político, cultural, socioeconómico, entre otros. Pero, precisamente por ser la fuente más cercana de adquirir la información, deberían cuidar sus intervenciones ya que, **en ocasiones sus expresiones son muy amarillistas al momento de transmitir algún proceso de información frente a la población con relación a la comunidad LGBTIQ + y no son muy incluyente y respetuosos** frente a las identidades de género diversa.

Así mismo, quienes tienen acceso, podrían acoger la información como la única vez y no considerar otros aspectos. Por tanto, la forma de expresión de género y la expresión de orientación sexual, alimentan los estereotipos existentes, esto podría considerarse como falencias que lamentablemente permean el pensamiento de las masas frente a la comunidad y por ende influyen en las actitudes que tienen frente a la misma.

Igualdad de derechos humanos en un contexto rural

En esta categoría se reconoció que los derechos humanos a la comunidad LGBTIQ + han venido escalando, ya que en la antigüedad no tenían acceso a muchos de estos y en la actualidad los han ido consiguiendo con la lucha ardua y continua; para ellos. Sin embargo, **lograr alcanzar espacios públicos importantes en diferentes escenarios es muy difícil, sobre todo en pandemia.** Por su condición de no tener hijos fueron los primeros desempleados en la actualidad.

Así mismo, expusieron que la lucha de esa comunidad no debe acabar, a pesar de que el camino es largo y falta mucho por recorrer, que no hay espacio para rendirse y que la finalidad debe ser lograr la equidad sin importar aquello considerado como un factor diferencial dentro del imaginario colectivo, es tener derecho a la felicidad, entendida como el disfrute de condiciones subjetivas y objetivas que faciliten el pleno desarrollo de las personas en los diversos contextos (Hernández, J.; et al 2019)

Desafíos sociales de la comunidad LGBTIQ + en el contexto rural en pandemia

En esta categoría las respuestas se enmarcaron entre las luchas individuales y colectivas de las personas que pertenecen a su comunidad. Consideran que los desafíos sociales han variado a lo largo de la historia.

Expusieron que los desafíos a los que más se enfrentan de manera individual son: **“Salir del closet”, la aceptación de la familia, la no discriminación de las propias amistades y el generar espacios de comodidad dentro de sus allegados.**

Es necesario seguir luchando por más espacios de participación para toda la comunidad y el incremento de las oportunidades laborales. (Portela, 2020).

Consideran que en las zonas rurales deberían ser tratados como iguales, sin necesidad de emigrar a otros espacios poblacionales. Que tienen los mismos derechos tal como lo señala la constitución Colombia quien mediante leyes estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias: a) Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección (Constitución Política de Colombia, 1991, art 152).

No obstante, estas leyes no se cumplen y existen resistencias que provienen de la cultura predominante, la realidad vivencial es testigo de continuas violaciones de los derechos de las minorías, lo cual lleva a que sea la Corte Constitucional la que se encargue de viabilizar, en la práctica, los principios inscritos en la Constitución, y obliga así al Poder Ejecutivo a adoptar medidas consecuentes con dichos principios, las cuales muchas veces se quedan cortas al no contar con una base legal clara. La comunidad LGBTI, es un colectivo social que ha pretendido el reconocimiento de sus derechos, siendo aun objeto de discriminación (Cardona, J; 2018)

4. Conclusiones

En este sentido, la interpretación y teorización de los resultados derivados de la aplicación de las entrevistas abiertas a profundidad de manera virtual y las conversaciones telefónicas dio lugar a la identificación de las representaciones sociales que tienen doce individuos de una zona rural de Colombia acerca de la comunidad LGBTIQ+ y la felicidad en el momento actual, siendo ellos miembros del colectivo de manera discreta; para posteriormente realizar dicha descripción de las representaciones sociales develadas, esto con el fin de dar respuesta a la brecha investigativa de las concepciones sobre este colectivo en un área rural de Colombia y la felicidad social, ayudando a reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, el cual, las personas construyen a partir de una realidad y expresan en esta.

Dadas estas implicaciones, investigar acerca de las *representaciones sociales* que tiene un grupo de residentes de una zona rural de Colombia, permite establecer una comprensión de las creencias, opiniones y actitudes que se establecen a partir de las vivencias, valores, creencias compartidas y referencias que dan sentido a la realidad en los diversos contextos, las cuales a su vez, se producen y se configuran a través de las *dinámicas sociales e identidades colectivas* que emergen de las interacciones sociales que tienen los individuos.

Las representaciones sociales y el derecho a la felicidad social se enmarcan en el contenido efectuado en los discursos que los individuos expresan en sus interacciones sociales, por consiguiente, dando respuesta a los interrogantes que nos llevaron a desarrollar la investigación y tomando como referencia los hallazgos obtenidos en las entrevistas; se puede exponer que las creencias acerca de la comunidad LGBTIQ+ en un contexto rural de Colombia, son en su mayoría negativas, estando relacionadas con aquello que ha sido transmitido de generación en generación; es decir, aquello que se ha mantenido en la historia social-familiar de los núcleos establecidos en la zona rural, dichas creencias, expresan que **“la homosexualidad o cualquier tipo de orientación sexual diversa o identidad de género no correspondiente al sexo biológico, y se decide de forma consciente”**, estando, en algunos casos, relacionadas con las creencias religiosas que, según su interpretación, dicta “Dios creo hombre y mujer para complementarse”.

Así mismo, existe el estigma de que su demostración o aceptación en la sociedad podría incitar a los niños o al otro a practicar o desarrollar las mismas acciones. Se puede enfatizar, entre las creencias, que las personas pertenecientes al colectivo no han contado con una crianza óptima o estricta y que, por ende, la toma de dicha decisión, como es expresado por los entrevistados vendría siendo influida por una mala educación y una crianza débil o en extremo permisiva por parte de su familia

En este orden de ideas, la forma en la que se ha construido la conciencia social y el desarrollo de dichas creencias, influye en gran manera en lo que se opina y piensa acerca de las personas de sexualidad diversa, apoyándose, a su vez, en el conocimiento popular y la subjetividad de cada individuo, teniendo en cuenta la carga emocional que esto podría aportar y el conocimiento empírico de cada entrevistado.

Por lo tanto, tomando como la creencia principal que **“practicar dichas orientaciones sexuales no es natural y, aun estando en un país laico, estas personas podrían ser condenadas como pecadores”**, las opiniones que encontramos en los discursos sobre la comunidad LGBTIQ+, son desfavorables y negativos.

Quienes pertenecen al colectivo tienden a enfatizar la necesidad de ser respetados. Por demostrar afecto es una condición humana y la expresión clara de un ser feliz; sin embargo, ellos deben esconder sus muestras públicas de afecto.

Hay quienes consideran que se ha recorrido un largo camino con relación al respeto de la libre expresión y por muy diferentes que se perciban, tienen todo el derecho a vivir su sexualidad como lo deseen.

Para ellos es difícil mantener el bienestar y la felicidad permanente, pues en su entorno no toleran la libre expresión de su personalidad, a pesar de ello, dictan ser consciente de las opiniones negativas que no favorecen la convivencia e incomodan sus procesos con relación a la búsqueda de aceptación e igualdad y una vida autónoma.

Los entrevistados han percibido actitudes negativas entre ellas se encuentran las de rechazo, exclusión, e incluso, de evitación; donde se percibe la no tolerancia al otro y la poca aceptación del otro como igual.

Así mismo, se mismo notan la presencia de actitudes homofóbicas naturalizadas e interiorizadas por los residentes de la comunidad rural; ya que, aun cuando exponen verbalmente su respeto y tolerancia, en la práctica algunos prefieren evitar espacios donde puedan compartir con ellos y evitar **“caer en los chistes”** que se podrían llevar a cabo dentro de las reuniones sociales.

Dicen que, resulta incómodo, ya que no se pueden efectuar los mismos intereses o temas de conversación a diferencia de cuando se reúnen con pares y/o iguales, detonando actitudes de discriminación y exclusión, así como la creencia de **“Somos diferentes y nunca llegan a ser como nosotros”**.

La historia de las personas LGBT, al igual que otros grupos minoritarios han sido sometidos a la discriminación y la violencia, han sido una historia de resistencia y esperanza; una lucha vital por la libertad y la igualdad frente a la adversidad. Durante la pandemia de COVID-19, es una obligación social respetar sus propias vidas y comunidades, y construir nuevas realidades de libertad e igualdad para la humanidad.

Por último, es conveniente destacar que no todos los hallazgos encontrados pueden ser catalogados como negativos o desfavorables, ya que las percepciones actuales en cuanto a la lucha y a la ganancia de la garantía a una vida feliz a las personas de sexualidad diversa, son cada vez más positivas; aun cuando existen espacios de exclusión, desagrado e incluso momentos de incomodidad que no favorecen el desarrollo de la aceptación, los individuos son cada día más conscientes al ver las diferencias del otro y aceptarlas.

Cabe destacar que estas representaciones sociales negativas, evidencian en su discurso la naturalización de actitudes de rechazo y evitación. Este hecho

en su mayoría, negativo, se encuentran en constante deconstrucción, lo que deja como resultado una constante evolución de la conciencia colectiva y la posibilidad de un cambio efectuado en las creencias y opiniones, para derrocar aquellas actitudes de discriminación que se pudo evidenciar en esta investigación; posibilitando un acercamiento a la realidad social que viven las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ + y la posibilidad de ser plenamente feliz en un contexto rural de Colombia.

Como bien lo advirtiera Kant, no es posible pensar en la felicidad de manera egoísta. Nuestro destino individual está ligado al de la humanidad entera. La felicidad de unos no puede edificarse sobre la desdicha y la explotación de otros: la justicia social es

necesaria. Si mi existencia está siempre amenazada, si siempre tengo hambre o si debo trabajar sin parar para ganar apenas lo que me permite subsistir, si el miedo y la preocupación nunca me abandonan, es obvio que no puedo avanzar en la búsqueda de la felicidad. La sociedad da nuevas fuerzas al que ya tiene demasiado, mientras que el débil, perdido, ahogado y aplastado en y por la multitud no encuentra ningún refugio, ninguna ayuda y finalmente perece víctima de esta unión engañosa de la que esperaba su propia felicidad (Kant, E; 2014).

Por último, el derecho a una vida digna y feliz es un reto educacional y colectivo que debe desprenderse de todos los actores sociales, desde el mismo Estado Colombiano; promoviendo políticas no discriminatorias e inclusivas de respeto a los derechos de cada una de las personas, en especial las más vulnerables en este momento histórico.

Contribuciones de los autores

Conclusiones, materiales y métodos, análisis de los datos, marco teórico, bibliografía: Francis-Yrama Araque-Barboza; Introducción, aplicación de los instrumentos, marco teórico, bibliografía: Ana-Gabriela Méndez; Introducción, aplicación de los instrumentos, marco teórico, bibliografía: Mishell-Charris-Silvera; Resultados, análisis de los datos, aplicación de los instrumentos, marco teórico, bibliografía: Camila Cabana-Diazgranados

Financiación:

Este artículo recibió financiación a través de ingresos propios y apoyo por parte de una universidad de la ciudad de Barranquilla en Colombia, como producto resultante de un proyecto investigativo de tesis de pregrado

Referencias bibliográficas

- Acosta, Luis (2020). Colombia reporta incremento de violencia contra comunidad LGTBI en medio de pandemia de Coronavirus. SWI. Unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión. Disponible en línea: <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-reporta-incremento-de-violencia-contra-comunidad-lgbti-en-medio-de-pandemia-de-coronavirus/46036172>. Consulta [10/04/2021]
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Memorias encuentro de saberes. LGTBI más que la suma de las letras, pg.10. Disponible en línea: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuentro_de_saberes_lgbti_mas_que_la_suma_de_las_letras_1.pdf. Consulta [28/06/2019]
- Bedmar, Irene (s.f.). Sexo, género, identidad y orientación sexual. España. Disponible en línea: <https://www.eldivandereine.com/sexo-genero-y-orientacion-sexual/>. Consulta [20/05/2019]
- Cardona, Jimena (2018). La protección de los derechos fundamentales de la comunidad LGTBI en Colombia. Documento de trabajo. Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <https://doi.org/10.16925/greylit.2463>. Consulta [11/02/2020]
- Carvajal, P. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. Jurídicas CUC, 9 (1), 123 – 141. Consulta [11/12/2022]
- Concepto definición de Travesti, Cisgenero, (2019) Disponible en línea: Conceptode definiciones: <https://conceptodefinicion.de/travesti/>. Consulta [08/04/2020]

- Constitución Política de Colombia 1991 (2004). Disponible en línea: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-6/capitulo-3/articulo-152>. Consulta [07/08/2020]
- Cuesta, Matilde. (2012) La felicidad más acá y más allá del horizonte utópico. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año 17. N° 56 pp. 47-58. Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2873>. Consulta [11/02/2020]
- Fuica, Pablo, Lira, Juan, Alvarado, Katia, Araneda, Camila, Lillo, Gonzalo, Miranda, Rocío, Tenorio, Marcela, & Pérez-Salas, Claudia Paz. (2014). Habilidades Cognitivas, Contexto Rural y Urbano: Comparación de Perfiles WAIS-IV en Jóvenes Cognitive Skills, Rural and Urban Context: Comparison of WAIS-IV Profiles in Youth. *Terapia psicológica*, 32(2), 143-152. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082014000200007>. Consulta [06/10/2020]
- Gargarella, Roberto. (2019). *Las teorías de las justicias después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- Grinberg, E. (2019). LGBTQ: qué significa la 'Q' y otros términos de identidad explicados. Recuperado en línea de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/15/lgbtq-terminos-queer-intersexual-transgenero-pansexual-identidad-explicacion/>. Consulta [13/10/2020]
- Gómez, I., Rodríguez, L., y Alarcón. (2015). Método Etnográfico y Trabajo Social: Algunos aportes para las áreas de investigación e intervención social. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, (44), 353-366. Recuperado en línea: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/20637/articulo3.pdf;jsessionid=A30003D751F4ACB113E1506738A198A5?sequence=2>. Consulta [10/10/2019]
- Hernández g. de Velazco, J., Chumaceiro Hernández, A., & Ravina Ripoll, R. (2019). mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio / Transdisciplinary Look of Citizen Participation and Social Chapines In the Course of te Millennium. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 24, 46-59. Recuperado en línea: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/29685>. Consulta [05/06/2020]
- Hernández, P. (2020). La cultura de la Paz, violencia doméstica en tiempos del Covid19. *El Economista*. Recuperado en línea: <file:///C:/Users/Francis/Downloads/2334-12556-2-PB.pdf> Consulta [18/09/2020]
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M., & Sánchez-Muñoz, M. P. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá, Colombia. *Papeles de Población*, 23(93). <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028>. Consulta [10/12/2022]
- Jodelet, Denise. (1986). *Researchgate*. Obtenido de La representación social: Recuperado en línea: https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teoría pág. 470-473. Consulta [13/07/2020]
- Kant, Enmanuel (2014). *Antropología en sentido pragmático*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. SBN: 9786072801301. Consulta [13/07/2020]
- Lantigua, Isabel (2005). Cuando la homosexualidad se considera una enfermedad. Recuperado en línea: <https://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html>. Consulta [22/06/2020]
- Lambda Legal (2013). *Conceptos básicos sobre el ser LGBT. Fomentando transiciones. Una iniciativa conjunta de CWLA y Lambda Legal. Abogados por la igualdad*.

- Recuperado en línea:https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdfConsulta [17/03/2020]
- León, Miguel. (2021). Identidad de género infantil como derecho humano: una asignatura pendiente en el contexto jurídico estatal. *JURÍDICAS CUC*, 17(1), 119–152. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.05>. Consulta [07/01/2021]
- Lugo, Pablo. (s.f.). El paisaje urbano. Recuperado en línea: http://www.academia.edu/1169181/EL_PAISAJE_URBANO.Consulta [21/07/2020]
- Martínez-Guzmán, Antar y Íñiguez-Rueda, Lupicinio. Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios. *Paidéia* (Ribeirão-Preto) [online]. 2017, v. 27, n. Suppl 01, pp. 367-375. <<https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>>. ISSN 1982-4327. <https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>. Consulta [11/12/2022]
- Martínez, Miguel. (2011). *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de investigación*. México: Editorial. Trillas.
- Moscovici, S (2013). *Psicología Social II. Pensamiento y Vida social, psicología social y problemas sociales*. Barcelona. Paidós
- Montenegro, José.; Oscarcita, Linda.; Gayara, Laura., & Zapata, Lesly. (2017). Representaciones sociales sobre masculinidad y homosexualidad construida en padres con hijos homosexuales. Recuperado en línea:http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8399/Representaciones_sociales_masculinidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ie21-1.rsm>. Consulta [11/02/2020]
- O'Farrell M, Corcoran P, Davoren MP. Examining LGBTI+ inclusive sexual health education from the perspective of both youth and facilitators: a systematic review. *BMJ Open*. 2021 Sep 2; 11(9):e047856. doi: 10.1136/bmjopen-2020-047856. PMID: 34475162; PMCID: PMC8413959. Consulta [11/12/2022]
- Organización de los Estados Americanos. (12 de noviembre de 2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Recuperado en línea: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10247.pdf>. Consulta [13/01/2020]
- Organización Mundial de la salud (s.f.). *Temas de Salud: Genero*. Recuperado en línea: <https://www.who.int/topics/gender/es/>. Consulta [23/09/2020]
- Pereira, M.; (2018). La asexualidad... ¿Un trastorno o una de las tantas orientaciones sexuales? Recuperado en línea de ISEP: <https://www.isep.es/actualidad/la-asexualidad-un-trastorno-o-una-de-las-tantas-orientaciones-sexuales/#:~:text=Sabemos%20que%20la%20asexualidad%20es,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20es%20asexual>. Consulta [13/09/2020]
- Perera, Maricela (2003). A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Red bibliotecas virtuales de CLACSO. Recuperado en línea: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf.Consulta [16/01/2021]
- Polderman TJC, Kreukels BPC, Irwig MS, Beach L, Chan YM, Derks EM, Esteva I, Ehrenfeld J, Heijer MD, Posthuma D, Raynor L, Tishelman A, Davis LK; International Gender Diversity Genomics Consortium. The Biological Contributions to Gender Identity and Gender Diversity: Bringing Data to the Table. *Behav Genet*. 2018 Mar; 48(2):95-108.

doi: 10.1007/s10519-018-9889-z. Epub 2018 Feb 19. PMID: 29460079. Consulta [11/12/2022]

Portela, J. (2020). El Derecho en tiempos de crisis. JURÍDICAS CUC, 16(1), 269–286. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.16.1.2020.11>. Consulta [16/01/2021]

Ravina, Rafael; Marchena, José; Montañes, Miguel. (2019). Happiness Management en la época de la industria 4.0. Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Retos 9 (18), 190. <https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.01>. Consulta [11/01/2020]

Rechii, Julia; Sotelo, Juan; Santamaria, Cecilia. (2018). Atención integral de la salud de las personas trans. Secretaria del gobierno de salud. Ministerio de salud y desarrollo social. Argentina. Recuperado en línea:https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000877cnt-2018-10_atencion-personas-trans.pdf. Consulta [11/01/2020]

Tobon, S., Penagos, A. & Acosta, A. (2019). Informe final: Desafíos y oportunidades de la ruralidad en Colombia para las Fundaciones empresariales. Centro latinoamericano para el desarrollo rural. Bogotá. Colombia. Recuperado en línea:https://rimisp.org/wpcontent/files_mf/1552398506DESAF%C3%8DOSYOPORTUNIDADESEDELARURALIDADENCOLOMBIAPARALASFUNDACIONESEMPRESARIALES.pdf. Consulta [23/07/2020]



© 2023 por los autores. Licencia a ANDULI, Editorial Universidad de Sevilla. Es un artículo publicado acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia "Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional"